



Oficio 120000201- 248

Tunja, 29 de octubre de 2024

Señora:

SANDRA PAOLA LOPEZ VEGA

C.C. 1118553015

Representante legal

CONSTRUVIABLE S.A.S.

NIT: 901739623-1

Dirección: Diagonal 63 B N° 2-54 Tunja, Boyacá.

Teléfonos: 3125343871

Correo electrónico autorizado para notificaciones:

construible@gmail.com

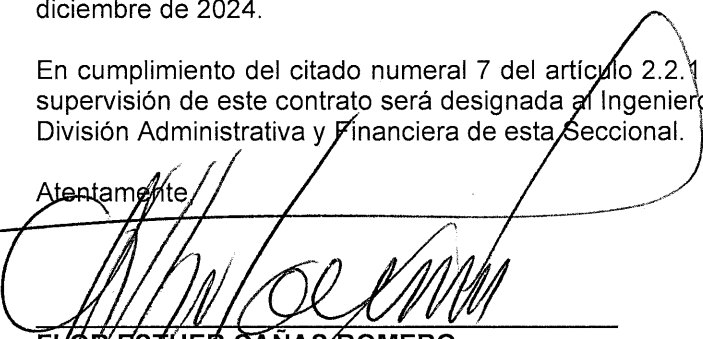
ASUNTO: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA.
Proceso Selección de Mínima Cuantía N° IMC-20-008-2024

De acuerdo con el resultado de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación realizada en desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía N° IMC-20-008-2024, la DIAN acepta la oferta presentada por el proponente **CONSTRUVIABLE S.A.S** el día 25 de octubre de 2024.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el literal d) del numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación de aceptación, las condiciones del contrato establecidas en la invitación pública, junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato de obra N° 20-008-2024 celebrado para ejecutar el siguiente objeto contractual: **“REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TUNJA.”** El valor total del presente contrato será de **NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$98.789.360,05)** incluidos los impuestos, así como la totalidad de costos directos e indirectos a los que haya lugar. El plazo de ejecución es desde la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 15 de diciembre de 2024.

En cumplimiento del citado numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 se informa que la supervisión de este contrato será designada al Ingeniero **JUAN JOSÉ PLAZAS CHAPARRO** Gestor III de la División Administrativa y Financiera de esta Seccional.

Atentamente,


FLOR ESTHER CAÑAS ROMERO

Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja

Ordenadora del Gasto¹

Revisó: Ivon Nathalia Corredor Valderrama- Gestor III - Despacho
Elaboró Fredy Rodríguez Naranjo- Jefe División Administrativa y Financiera

¹ Delegatada de funciones según el artículo 5 de la Resolución N° 000089 del 03 de septiembre de 2021